

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7590 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Enseñanza de Español/Catalán para Inmigrantes.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011 (publicado en el BOE núm. 264 del 2 de noviembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de octubre de 2011),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Enseñanza de Español/Catalán para Inmigrantes por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL/CATALÁN PARA INMIGRANTES POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Enseñanza de Español/Catalán para Inmigrantes por la Universitat de Lleida

Especialidades:

- Especialidad en Español.
- Especialidad en Catalán.

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.

Curso de implantación: 2009-2010.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	27
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	9
Créditos totales.	60

Resumen del plan de estudios:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo 1: Planificación Docente, Evaluación y Destrezas.	15	OB	Anual/Semestral.
Módulo 2: Interculturalidad y Enseñanza a Inmigrantes.	12	OB	Anual/Semestral.

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Módulo 3: Especialidad en Español.	12	OP	Anual/Semestral.
Módulo 4: Especialidad en Catalán.	12	OP	Anual/Semestral.
Módulo 5: Herramientas Docentes para la Enseñanza de una Lengua Extranjera.	12	OP	Anual/Semestral.
Módulo 6: Trabajo de Fin de Máster.	9	TFM	Anual/Semestral.

Para obtener las especialidades fijadas los estudiantes tendrán que cursar 12 créditos específicos dentro del módulo optativo.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.